



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 735-2017-UNAM

Moquegua, 27 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Informe N° 387-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 22 de Diciembre 2017, Oficio N° 524-2017-VIPAC-CO/UNAM de 26 de Diciembre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 27 de Diciembre 2017, y.

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM de 31 de Julio de 2015, establece en el Artículo 13°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 16° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor, quien deberá ser docente ordinario de la Escuela Profesional o en forma facultativa un docente contratado en la especialidad en el área que se investiga. El jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en el artículo 19° del precitado Reglamento.

Que, con Informe N° 387-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 22 de Diciembre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la UNAM, solicita se proceda a emitir el Acto Resolutivo de aprobación de sustentación del Informe Final de Tesis Titulado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: Chlorella vulgaris, Nannochloropsis oculata y Tetraselmis striata, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM – FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por la Bachiller Yesica Álvarez Meza, adjunta Acta de Aprobación de Informe Final de Tesis.

Que, en Sesión Extraordinaria del 27 de Diciembre 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Aprobar el Informe Final de Tesis Titulado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: Chlorella vulgaris, Nannochloropsis oculata y Tetraselmis striata, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM – FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por la Bachiller Yesica Álvarez Meza.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 27 de Diciembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Informe Final de Tesis Titulado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: Chlorella vulgaris, Nannochloropsis oculata y Tetraselmis striata, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM – FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por la Bachiller Yesica Álvarez Meza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la sustentación de la Bachiller: YESICA ALVAREZ MEZA del Informe Final de Tesis Titulado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: Chlorella vulgaris, Nannochloropsis oculata y Tetraselmis striata, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM – FILIAL ILO, DURANTE EL 2017".

ARTÍCULO TERCERO.- SEÑALAR, como lugar, día y hora de sustentación:

Día : 27 de Diciembre del 2017.

Hora : 17:00Hrs.

Lugar: Auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua, Filial Ilo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIPPI
EPIP
OTIN
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"
"Año del buen Servicio Ciudadano"



INFORME N° 387 -2016/EPIP/UNAM/FILIAL ILO

A : Dra. **MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME**
Vicepresidenta Académica de la UNAM

DE : Dra. **SHEDA MENDEZ ANCCA**
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : **EMISION DE RESOLUCION PARA SUSTENTACION DE TESIS**

REFERENCIA : ACTA DE INFORME FINAL DE TESIS

FECHA : Ilo, 22 de diciembre del 2017

Tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia, comunicar que el Srta. **YESICA ALVAREZ MEZA** (Bachiller de la E.P. de Ingeniería Pesquera), realizará la sustentación de su tesis titulada: "**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HUMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM- FILIAL ILO, DURANTE EL 2017**". Acto que se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DEL 2017, A LAS 05:00 P.M. HORAS EN EL AUDITÓRUM DE LA UNAM – FILIAL ILO**. Por lo tanto, según documento de referencia como figura en el Art. 46 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, se solicita a través de su despacho disponer a quién corresponda, la **EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y LA PUBLICACIÓN DE DICHO ACTO MEDIANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA UNAM RESPECTIVOS**.

Sin otro particular, sirvo hacerle llegar la presente para conocimiento y fines pertinentes que usted considere y aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de respeto y estima personal.

ATENTAMENTE,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: Prov. N°: **6070**

Folios: Pasa a:

Para:

.....

.....

SMA/DIR. E.P.I.P.

Cc. Archivo

Anexo: Acta de Revisión de Informe Final de Tesis

Resolución Comisión de Organización N° P517 -2017-UNAM

Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA
Directora de la Escuela Profesional
Ingeniería Pesquera



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
27 DIC 2017
Hora: 10:41 N° REG. 1704
Firma: Folios: 5

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 26 de Diciembre del 2017.

OFICIO N° 524 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
26 DIC 2017 5794
Hora: 3:55 pm N° Reg.
Firma: 81 Folio: -5-

ASUNTO : SUSTENTACION DE TESIS DE LA BACHILLER SRTA. YESICA ALVAREZ MEZA

REFERENCIA : INFORME N° 387-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de aprobación de fecha de sustentación y defensa de tesis titulado "DETERMINACION DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASSA HUMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: Chlorella vulgaris, Nannochloropsis oculata y tetraselmis striata, EN EL LABORATIRO DE LA UNAM- FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", desarrollado por la bachiller YESICA ALVAREZ MEZA, acto que se tiene programado realizar el 27 de Diciembre del 2017, a horas 5:00 pm, en el auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua filial Ilo, conforme lo peticionado por el presidente del Jurado Revisor quien solicita la publicación mediante la página web de la Universidad, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

MEE/JVIPAC
masm./sec
Cc: Arc

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 5794
Folios: -5- Pase a: 56
Fecha: 27 DIC 2017 Para: SESIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

PROVEIDO: 1704
FECHA: 26/12/17
PASE A: GOSIAO, C.O.
PARA:

www.unam.edu.pe
Vice_presidencia@unam.edu.pe





Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"

"Año del buen Servicio Ciudadano"

ACTA DE REVISIÓN DE INFORME FINAL DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO DE LA BACHILLER YESICA ALVAREZ MEZA

En la ciudad de Ilo, en el recinto del Campus Universitario (Auditórium) de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo el día 20 de diciembre del 2017, a horas 12:00 p.m. de la tarde nos reunimos los miembros del Jurado Calificador de Tesis: **ING. ALEJANDRO MARCELO GONZALES VARGAS**(Presidente), **Ing. MARIO RUIZ CHOQUE** (Primer Miembro), **Ing. PERCY OMAR VELÁSQUEZ CHIRINOS** (Segundo Miembro), **Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA** (Asesora), **BLGO. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO** (Co Asesora) y candidata al TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO: **YESICA ALVAREZ MEZA**. Con el propósito de revisar el Informe Final denominada "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HUMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM-FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", El Jurado Calificador declara **APTO** y sin observaciones el Informe Final de Tesis de la candidata al Título Profesional de Ingeniero Pesquero.

Terminando el acto de revisión los miembros del Jurado Calificador proceden a emitir su dictamen declarando **APTO**. En consecuencia, tal como estipula el Art. 41° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, el jurado revisor propone al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera como fecha de sustentación el día miércoles 27 de Diciembre del 2017, a las 5:00 pm.

DECLARADO APTO POR EL SIGUIENTE JURADO:

ING. ALEJANDRO M. GONZALES VARGAS
PRESIDENTE

ING. MARIO RUIZ CHOQUE
PRIMER MIEMBRO

ING. PERCY OMAR VELÁSQUEZ CHIRINOS
SEGUNDO MIEMBRO

DRA. SHEDA MENDEZ ANCCA
ASESORA

BLGO. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA
REYNOSO
CO ASESOR

BACH. YESICA ALAVAREZ MEZA
TESISTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 517-2017-UNAM

Moquegua, 11 de Octubre de 2017

VISTOS, el Informe N° 290-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 04 de Octubre 2017, Oficio N° 392-2017-VIPAC-CO/UNAM de 10 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2017-UNAM de fecha 23 de Junio 2017, (...) se designa al Asesor, Co asesor de Tesis, y Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto de Tesis: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentada por la Bachiller Yesica Álvarez Meza conforme al siguiente detalle:

➤ DRA. SHEDA MÉNDEZ ANCCA : ASESOR
➤ BLGO. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO : ASESOR

JURADO DICTAMINADOR Y REVISOR:

➤ DR. WALTER MERMA CRUZ : PRESIDENTE
➤ ING. MARIO RUIZ CHOQUE : PRIMER MIEMBRO
➤ ING. PERCY OMAR VELASQUEZ CHIRINOS : SEGUNDO MIEMBRO

Que, con Informe N° 290-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 04 de Octubre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, informa a Vicepresidencia Académica que el Dr. Walter Merma Cruz, docente ordinario de la citada Escuela Profesional, se encuentra con Licencia por Estudios por el periodo de 01 año y conforme al inciso b) del Artículo 22° del Reglamento de Grados y Títulos, se encuentra impedido cuando se encuentran en dicha condición, por lo que solicita se realice su cambio dentro del jurado dictaminador contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2017-UNAM de fecha 23 de Junio 2017, incluyendo en su lugar al Ing. Alejandro Marcelo Gonzáles Vargas como Presidente.

Que, con Oficio N° 392-2017-VIPAC-CO/UNAM de 10 de Octubre 2017, Vicepresidenta Académica en atención al Informe N° 290-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 04 de Octubre 2017, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora la modificación del jurado dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentada por la Bachiller Yesica Álvarez Meza, incluyendo en lugar del Dr. Walter Merma Cruz, al Ing. Alejandro Marcelo Gonzáles Vargas como Presidente.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre 2017, se acordó por UNANIMIDAD, modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2017-UNAM de fecha 23 de Junio 2017, en lo referente al jurado dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentada por la Bachiller en Ingeniería Pesquera Yesica Álvarez Meza, incluyendo en lugar del Dr. Walter Merma Cruz, al Ing. Alejandro Marcelo Gonzáles Vargas como Presidente.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2017-UNAM de fecha 23 de Junio 2017, en lo referente al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO PROTEICO DE BIOMASA HÚMEDA Y HARINA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS MARINAS: *Chlorella vulgaris*, *Nannochloropsis oculata* y *Tetraselmis striata*, EN EL LABORATORIO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentada por la Bachiller en Ingeniería Pesquera Yesica Álvarez Meza, incluyendo en lugar del Dr. Walter Merma Cruz, al Ing. Alejandro Marcelo Gonzáles Vargas como Presidente; quedando de la siguiente manera:

➤ Ing. ALEJANDRO GONZALES VARGAS : PRESIDENTE
➤ Ing. MARIO RUIZ CHOQUE : PRIMER MIEMBRO
➤ Ing. PERCY OMAR VELÁSQUEZ CHIRINOS : SEGUNDO MIEMBRO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 517-2017-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, subsistentes los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N° 270-2017-UNAM de fecha 23 de Junio 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Washington Zeballos Gámez
WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



Guillermo S. Kuong Cornejo
GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

UNAC
VPM
EHP
Arch. (2)